

Príncipes hayan sido los Autores de la Religion? ¿Creería Bayle que todas las invenciones humanas salen bien à sus Autores? ¿Quántas veces pesa su propio hecho al que lo hizo! El primer huesped inmolado en el Egipto à las Divinidades infernales, fue el mismo Busiris que dió el proyecto. El mismo que inventó el Toro de metal, fue el primero que lo experimentó. Amán gozó de la horca que trazó para otro. Vino à ser proverbio, y no humano, esta sentencia: (1) *Cayó en el hoyo que hizo: y fue tomado en el mismo lazo que pre-paró.* (2).

Segun esto no sabía pensar este célebre argumentador, quando negaba ser la Religion invencion de los Príncipes, precisamente porque les hubiese sido despues nociva. La trava que à él lo embarazaba para irse à juntar con los otros Filósofos, era, por lo visto, tan imaginaria como el lazo que soñaba armado por la Religion contra los Reyes. En efecto es una alucinacion ò una malignidad fingir en las manos de la Religion tan iniquos lazos *que hagan à los Soberanos subditos de sus pueblos.*

Si Bayle pudiera atinar à decir que la Religion hace reconócer à los Príncipes la obligacion que tienen para con sus pueblos, diría una verdad que no desacredita à la piedad, ni quita à los Reyes su Soberanía.

Nadie dirá que desautoriza al Príncipe la obligacion que tiene para con sus vasallos: de otro modo, desacreditaría al Soberano su mas especial ofi-

(1) Psalm. 7. v. 16. Incidit in foveam quam fecit.

(2) Psalm. 9. v. 16. In laqueo isto quem absconderunt, comprehensus est peccatorum.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 365
oficio, que es conservar à los subditos sus derechos, ser tutor y defensor comun de los inocentes, vengar à los oprimidos, mantener el orden y la paz entre las familias, no dejar confundirse los ordenes del Reyno, prometer seguridad à los buenos, y mantener en temor y respeto à los malos; y en una palabra, ser padre de todos.

¿Estas obligaciones desautorizan à los Príncipes, ò les constituyen tales? Entre los mismos Paganos ningun título lisonjeó mas à los Emperadores y Reyes que el de *padres de la patria.* No hay hombre ni alguna criatura que sea del todo independiente: y si la hay, no es en este mundo ni en el otro; sino en los cerebros sacudidos de los Filósofos. Quanto vive y es en el universo, no es para sí solo: debe servir otro tanto, y à otros tantos quantos son los que pretende que le sirvan. Pop. ep. *Quidquid servit, servitur idpsum.*

3. v. 34. *Nihil stat solum.*

Tales Filo-políticos deben ser los que corrompen à los Príncipes y les persuaden, que son el último fin de esta serie ò systéma de partes que componen un Estado: que para ellos principalmente crió Dios el mundo: que todo se ha ordenado para su placer, y que para su vestido y regalo solamente trabaja la naturaleza. Finalmente, que la Nacion debe ser sacrificada por ellos, y ellos no deben exponerse por la Nacion. Asi los hacen unos tyranos como aquel necio, con quien habla elegantemente el Poëta Inglés.

..... *Seriei finis ubinam?*

Stulte, tibi ne Deus soli est, solum ne laborat,

Ut

LXXI.

Delira, confundiendo la obligacion de los Reyes à sus pueblos con la dependencia de estos pueblos.

*Ut tibi sit soli bene, sint tibi cuncta saluti,
 Tu autem ut vestes habeas, lateris ut unus,
 Unus ut orneris, victuque fruaris ut unus?
 Næ tibi qui gracilem fecit discurrere cervam
 In silva, et victum et spectacula grata daturam,
 Hic quoque pro cervæ, viridantibus induit herbas
 Prata! Tibi ne leves cæli se tollit in auras,
 Et cantus tremulo de gutture fundit alauda?*

Es cierto que la Religion Christiana, que en nada depende de las Potestades terrenales, es la que detestando toda vil lisonja, dice à los Reyes verdades duras, y les hace reconocer mayores obligaciones que tiene algun otro hombre. Les declara mas bien, que deben ser los mas cargados y sujetos de todos los nacidos à trabajar y sudar por el bien de todos sus pueblos. Y asi como condena à los mercenarios que no dan, si no reciben pasto del rebaño, asi promete un juicio durisimo à los que presiden, quando no se creen Príncipes, sino para su gloria, y no para la de Dios y provecho de sus vasallos.

Aunque la razon natural intima por sí sola estas obligaciones à los Reyes, y no les deja pensar que son dueños, sino administradores de los Estados; con todo, no pone à la vista de los subditos ni de los Soberanos motivos tan altos y eficaces para determinarlos à guardarse unos à otros sus respectivas obligaciones. De aqui nació el que los mismos Héroes y Legisladores paganos quisieron buscar otros vínculos mas sagrados, y otros respetos mas sublimes, que todos los humanos, para establecer el orden de sus Gobiernos: como el

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 367
 miedo de un Dios que ve los delitos, desde que nacen dentro del corazon; los suplicios eternos que destina para los adúlteros, ladrones, avaros y soberbios; los premios y delicias preparadas en los Eliseos para los justos, sobrios, castos, y píos. Estos eran los últimos recursos en que confiaba Enéas para contener à los suyos.

*Æneid. Si genus humanum et mortalia temnitis arma;
 lib. 1. At sperate Deos, memores fandi atque nefandi.*

§. IV.

Los mismos egemplos de que han abusado Tolando y otros impíos, prueban solamente que los Príncipes han empleado en socorro de su autoridad la fuerza que tiene la Religion, y no que la han inventado.

Los hechos que sacan de la vida de Numa, suponen una Religion recibida ya entre los Romanos, en vez de persuadir que entonces fuese su invencion. Antes de Numa tenian los Romanos fiestas decretadas à varias Divinidades. El mismo systema de ritos y sacrificios que dicho Rey ordenó, supone en aquella gente la idéa de algun culto. Es verdad que Numa, segun la doctrina de Pytágoras, no puso imágenes à sus Divinidades en los templos que les dedicó: pero los templos, con simulacros ò sin ellos, eran tan antiguos en Roma como la Ciudad. Rómulo edificó uno à *Jupiter*, y Numa los erigió despues à la *Fé*, y à *Termino*.

Eusebio refiere un pasage de Dionisio Alicarnaseo, donde dice expresamente que el mismo

LXIV.
 Se responde à los hechos en singular alegados por los Filósofos.

LXV.
 ¿Quanto antecedió à Numa la Religion de los Romanos?

fun-

fundador de la Ciudad la dedicó, y tubo cuidado de erigir altares, simulacros, lucos, templos, formas, símbolos, y las ideas de las virtudes y dones que Dios reparte à los mortales: y que ordenó juntamente ritos, solemnidades, ferias, y las demás ceremonias conque sus Dioses gustaban ser reverenciados. De modo que la nueva República pudiera compararse con las mas políticas (1) de Grecia. Añade, que celoso igualmente del honor de sus Divinidades, hizo por apartar del espíritu de los Romanos las torpes è inútiles fábulas, que no son dignas aún de hombres honestos. Ved aqui establecida la Religion de los Romanos antes de Numa y de sus milagros.

¿Cómo pudiera este impostor hacer creer al pueblo sus coloquios nocturnos con una de sus Divinidades, si todos ellos no estuvieran prevenidos de una igual credulidad, tanto acerca de su existencia, como del cuidado y comercio que tenian con los mortales?

¿Quién dirá que los coloquios nocturnos que Zwinglio, Lutero, Ecolampadio, y otros fanáticos semejantes, tenian, ò fingian tener, con sus diablos familiares, aprendiendo de tales maestros las materias que habian de escribir, no supone en estos impostores una idea de los diablos, y una íntima amistad ò comercio con ellos? No se ha dicho

(1) Halicarn. apud Euseb. Præparat. Evang. lib. 2. cap. 10. Templâ igitur, lucos, aras, simulacra, formas et symbola, virtutes, beneficia quæ à Diis hominibus collata sunt, ceremonias ac saluberrimas solemnitates, quibus Diî culti gaudent, iustitiam et dies festos cæteraquæ constituit (Romulus) ut optime Græcorum Reipublicæ res Romana conferri posset: fabulas autem quæ de Diis traduntur, turpes atque inutiles existimant; nec solum Diis neque probis hominibus dignas, cunctas eiecit: ac persuasit, ut optime de Diis Romani, et existiment et loquantur: nullum enim opus immortalium naturæ indignum illis attribuit. &c.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 369
cho ni dirá que Lutero y Zwinglio inventaron las nociones de los malos espíritus.

Lo que debe inferirse es, que Numa fingiendo comunicaciones con Egeria, Mahoma con un espíritu celeste, y Lutero y Zwinglio con sus demonios familiares, añadieron los dos primeros muchas necedades à las viejas supersticiones, y los dos segundos muchas impiedades à la antigua relajacion de costumbres.

Mas de ocho siglos antecedió Moysés à Numa; y antes de Moysés estaba ya el mundo partido en suertes entre várias Religiones. Los mismos incrédulos suponen esto, para persuadir el otro absurdo, de que Moysés tomó de los pueblos la Religion que dió à los Judíos. Su costumbre es revolverse en continuas contradicciones. Pero siempre sale que las nociones de un Dios, de una providencia para con nosotros, de un culto ò Religion para Dios, con otras verdades necesarias, todo esto corre de un origen altísimo.

Si la Religion (dice (1) Lactancio) fuera una invencion arbitraria, ¿qué seductor hubiera sido tan feliz, que lograra empeñar en su credito y en su defensa à todas las naciones del universo y à los hombres mas sabios de los pueblos y de todos los tiempos? ¿Y que no solamente persuadiese à los vulgos rudos, sino tambien à Platón, à Sócrates, à Pytágoras, à Zenón, à Aristóteles, y à los otros Príncipes de las grandes sectas?

Con todo eso, los hechos que alegan los Filósofos, y no sirven para probar esta loca blasfemia,

(1) Lactant. de ira Dei cap. 10.

mia, prueban bien nuestra verdad; conviene à saber: que una Religion es necesaria à los Gobiernos y Príncipes para mantenerse sobre sus tronos Reales y hacerse respetar de los hombres.

Lo mas es, que aún las mismas supersticiones, por la semejanza de Religion que toman, les han sido muchas veces de utilidad. Los agüeros, las observancias hechas sobre las entrañas de las víctimas, y el vuelo de las aves, todas estas cosas dice Ciceron (1) que eran ventajosas à la República; ò para inspirar confianza en las Legiones amigas, ò para desalentar à las enemigas. En eso dice que no discordaban Marcelo ni Apio, ni el Colegio de los Augures; aunque por lo demás tubiesen entre sí sus partidos y disensiones.

¡Qué sólida reflexion deben sacar de aqui todos los Magistrados y Cabezas de Gobiernos! Se puede reducir à estas breves palabras de Lipsio.
 „¿Quánta será la fuerza de una Religion verdadera, si las supersticiones, siendo una mera sombra ò una imitacion suya, pudieron sostener por algun tiempo la gran mole de tantas repúblicas?“

LXVII.
Confesion de
Roussau.

El mismo enemigo de la Religion, Rouseau, calculó alguna vez por las dichas utilidades los perjuicios que trae à la humanidad y al Estado la Irreligion. „Al fin (dice despues de otros monstruos que de ella pinta) trasformando, destruyendo, hollando todo esto que los hombres respetan, quitan (los incrédulos) à los afligidos la última consolacion

(1) Cic. lib. 2. de legib. n. 3. Est in collegio vestro magna disentio inter Marcellum et Apium optimos augures: Cum alteri placeat auspicia ista esse ad utilitatem reipublice composita.

„cion de su miseria, y à los poderosos y ricos el único freno de sus pasiones: arrancan del fondo de los corazones el remordimiento del pecado, la esperanza de la virtud, y con todo eso se alaban de ser los bienhechores del género humano. Dicen que jamás es nociva la verdad à los hombres: yo lo creo como ellos; y esta es, à mi parecer, una grande prueba de que lo que ellos enseñan à los hombres no es la verdad.“

§. V.

De una cosa en otra hemos venido como por sus pasos seguidos al fin de convencer la necesidad de una Religion para qualquiera Gobierno ò República humana, cuyo establecimiento haya de subsistir. Logramos tambien arrancar la confesion de esta verdad del seno de los mismos Filósofos irreligionarios. Contribuyeron à su justificacion aún las mismas calumnias que contra la Religion tenian forjadas los impíos. Sus discursos y sus egemplos militaron por nosotros, y volvieron las armas contra aquellos que los conducían. Pero no son estos los últimos límites de mi designio. No es todo el intento probar que una Religion, qualquiera que sea, basta para la estabilidad de un Gobierno político. Jamás duró mucho tiempo la ficcion: presto deja de ser útil à sus compositores, y muchas veces les sale fatal.

Aqui pertenece el otro error de Bayle y de muchos impíos, que conviene tambien disipar. Les parece, como ya vimos, que si cada uno de los Estados formára à su gusto la Religion que habia de

guardar , encontraría siempre en ella un fondo inagotable de utilidad : por eso y por parecerles inútil y embarazosa la Religión recibida y creída , infieren que no puede haber sido obra de Príncipes políticos.

Quando referi este error , indiqué tambien quan miserable es por sí mismo el discurso en que lo fundan ; mas ahora , siguiendo el orden propuesto , probarémos mejor su falsedad , mostrando la verdad del extremo contradictorio. Esto es , que debiéndose esperar poca utilidad de parte de todas las supersticiones , para la estabilidad y concierto de un Gobierno político ; debe esperarse mucho menos provecho de parte de aquellas que fueron mas especialmente formadas por la misma política. En la Disertacion siguiente toca declarar las razones de esta aparente paradoxa.



INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

A

- A**Bél y Caín , son para Hobbes el modelo del Estado de guerra , pag. 136. n. 55.
- Abner , acusa à David del crimen de Estado de que él era reo. pag. 2. n. 2.
- Abolicion del Christianismo* , proyecto tratado por los Ingleses , pag. 7.
- América , cómo se conserva fiel ? pag. 348. n. 46.
- Anarquía , corresponde al Ateismo , p. 53. art. 3. por todo. Es un interregno perpetuo , pag. 66. n. 43.
- Su raíz está en todos , pag. 67. n. 44.
- La riega la Filosofia , pag. 68. 69. n. 45.
- Aristóteles , su conjuracion contra Alexandro , pag. 252. y sig. n. 57.
- Contra Estagira , Atenas , Olinto , &c. p. 254. n. 58.
- Asterio Filósofo , sus revueltas , pag. 235. n. 37.
- Ateismo , mayor crimen que la Supersticion , pag. 15. 16. n. 15.
- Es lo mas pernicioso para un Estado , p. 32. n. 11. y sig.
- A ninguno aprovechó , pag. 51. n. 30.

B

- B**Arbara Emperatriz , Ateista , conjura contra su marido , pag. 267. y sig. n. 69. 70.
- Bayle , su sofisma por la irreligion , pag. 71. n. 47.
- Sus contradicciones sobre las Cruzadas , p. 188. n. 108.
- Bocalini , condena à los Novatores por reos de Estado , pag. 275. y sig.
- Bodino , Naturalista , pag. 273. n. 75.